ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2024-25-4-007574
C. 243/2024
LCS/ec

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 25 de octubre de 2024.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Ampliar el numeral 4) de la Resolución N° 4887/2024 adoptada el día 21 de octubre de 2024 el que quedará redactado de la siguiente manera: 4) Encomendar al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional y de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones) a realizar el pasaje correspondiente a los docentes de los subescalafones y registros, según corresponda, de acuerdo a lo solicitado a fs. 4 de los presentes obrados.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web instituciones. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan y siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional y de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones), para dar cumplimiento con lo encomendado en el numeral 1) del presente Considerado,

Por la Dirección General,

Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General